

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 31 de enero de 2012, n. 22

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Resolución Administrativa.ô N°DM-193-2011.ô Ministerio de Cultura y Juventud.ô Despacho del señor Ministro.ô San José, a las catorce horas con treinta minutos del veinticinco de noviembre del dos mil once.ô Solicitud de Declaratoria de Producción de Interés Público del proyecto denominado Transcripción de Obras Costarricenses al Braille para Bibliotecas Públicas, presentada por la empresa J M H Language Consulting S. A., cédula jurídica N° 3-101-525639, representada en este acto por el señor James Mackenzie Houston Merrett, mayor, de nacionalidad estadounidense, licenciado en relaciones internacionales y mercadeo internacional, divorciado, vecino de San José, San Rafael de Escazú, Urbanización Trejos Monteaiegre, de Viveros Exótica, mil quinientos metros al oeste, Condominio La Toscana, número 30, cédula de residencia N° 184000758922, en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la citada organización.

Resultando:

Único.ô Que la Dirección de Cultura de este Ministerio, recibió de la empresa J M H Language Consulting S. A., cédula jurídica N° 3-101-525639, representada en este acto por el señor James Mackenzie Houston Merrett, mayor, de nacionalidad estadounidense, licenciado en relaciones internacionales y mercadeo internacional, divorciado, vecino de San José, San Rafael de Escazú, Urbanización Trejos Monteaiegre, de Viveros Exótica, mil quinientos metros al oeste, Condominio La Toscana, número 30, cédula de residencia N° 184000758922, en su condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, la solicitud para que se declare el proyecto denominado Transcripción de Obras Costarricenses al Braille para Bibliotecas Públicas, como Producción de Interés Público, de conformidad y para los efectos de lo establecido en la Ley N° 7874, Ley de Exoneración de Impuestos y Control de Precios para las Producciones Literarias, Educativas, Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales, del 23 de abril de 1999, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 87 del 6 de mayo de 1999.

Considerando:

I.ô Que el proyecto denominado Transcripción de Obras Costarricenses al Braille para Bibliotecas Públicas, presentado por la Empresa, JMH Language Consulting S. A. pretende la difusión de la cultura sin exclusiones, a través del territorio nacional aportando una solución específica a un segmento desfavorecido de la sociedad, logrando que las personas con deficiencia visual tengan acceso a la literatura costarricense por medio de las bibliotecas públicas.

II.ô Que según el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) existen alrededor de unas 80.000 personas costarricenses con algún tipo de discapacidad visual y que en Costa Rica no existe otra empresa dedicada a la transcripción de documentos y obras literarias al Braille, ni que tengan un programa de responsabilidad social como el de este proyecto.

III. Que la Ley N° 7600 establece la Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, a favor de las personas ciegas o con deficiencia visual quienes, por el momento, no cuentan con ningún acceso a la literatura en el país. **Por tanto,**

EL MINISTRO DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

Artículo 1° Declarar Producción de Interés Público el proyecto denominado Transcripción de Obras Costarricenses al Braille para Bibliotecas Públicas, presentado por la Empresa, J M H Language Consulting S.A., cédula jurídica N° 3-101-525639, representada en este acto por el señor James Mackenzie Houston Merrett, mayor, de nacionalidad estadounidense, licenciado en relaciones internacionales y mercadeo internacional, divorciado, vecino de San José, San Rafael de Escazú, Urbanización Trejos Montealegre, de Viveros Exótica, mil quinientos metros al oeste, Condominio La Toscana, número 30, cédula de residencia N° 184000758922, en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la citada organización.

Manuel Obregón López, Ministro de Cultura y Juventud. 1 vez. (IN2012004895).